

Tipo Norma	:Ley 20095
Fecha Publicación	:02-02-2006
Fecha Promulgación	:26-01-2006
Organismo	:MINISTERIO DE EDUCACION
Título	:MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 20.059
Tipo Version	:Unica De : 02-02-2006
Inicio Vigencia	:02-02-2006
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=246958&idVersion=2006-02-02&idParte

LEY NUM. 20.095

MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 20.059

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Sustitúyese en el inciso primero del artículo 1° de la ley N° 20.059, la expresión "10 de marzo de 2006" por "30 de junio de 2006".".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 26 de enero de 2006.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Marigen Hornkohl Venegas, Ministra de Educación.- Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente, Pedro Montt Leiva, Subsecretario de Educación.